



Nombre Byron Paredes
 Fecha 04/ MAYO/ 2017 12:00
 Firma [Firma]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0503A-OF

Quito, 3 de mayo de 2017

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

Mediante Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0417B-OF de 17 de abril de 2017 se dio respuesta al Oficio No. CMS-RPQ-2017-100 de fecha 12 de abril de 2017, en el cual solicitaban la creación de 2 máquinas virtuales para producción.

En el mencionado oficio se manifestó que las características de máquinas virtuales que actualmente se están usando para ambiente de TEST son diferentes a lo solicitado y se pedía que se revise las características de las máquinas de ambiente de producción solicitadas.

Al Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0417B-OF de 17 de abril de 2017 no se ha recibido respuesta hasta el momento.

Sin embargo, en una actitud proactiva, el personal de TICs del RPDMQ ha preparado las 2 máquinas solicitadas con características similares a las del ambiente de test.

También se ha iniciado una depuración de las máquinas virtuales que ya no se están usando con el fin de liberar los recursos necesarios.

Existen algunos temas pendientes que han sido motivo de varios mensajes de correo electrónico desde abril de 2016.

El estado de las licencias al momento es el siguiente:

El soporte de VMware no se ha renovado hasta el momento, pese a haberlo solicitado en varias ocasiones. Está caducado desde el 31 de mayo de 2016.

Tampoco se ha cubierto el backup con Veeam para el segundo host. La licencia para el primer host está vigente hasta 26 de agosto de 2017

Es necesario realizar la renovación inmediata del soporte de las licencias de VMware y entregar la licencia de Veeam para el segundo host.

Esto es necesario para tener las licencias adecuadas para las máquinas virtuales del ambiente de producción.

Para tener un sistema en producción es necesario seguir los lineamientos dados por la Dirección Metropolitana de Informática de acuerdo al documento "Metodología de aseguramiento de la Calidad", el cual indica que "Software desarrollado por un proveedor externo" debe pasar por control de calidad.

Para lo cual se debe presentar el Entregable E.17 "Procedimiento de versionamiento del nuevo sistema de gestión electrónica" actualizado. El Acta De Entrega Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-10-AERP de fecha 11 de mayo de 2015, define lo siguiente:

"En relación al 'Procedimiento de Versionamiento'; la Contratista Principal, por medio de la presente acta, deja constancia obligatoria que, debido a la naturaleza evolutiva de la parametrización del SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA, efectuará actualizaciones continuas de dicho procedimiento, con apoyo técnico en pruebas y validación por parte del área de TICs del RPDMQ."

Todo lo cual debe estar alineado con la arquitectura de software de la DMI, lo cual es de cumplimiento obligatorio.

El personal del área de TICs del RPDMQ ha emitido el Memorando No. RPDMQ-TICS-2017-083-M de fecha 28 de abril de 2017, el cual recoge estas observaciones. Y el Memorando No. RPDMQ-TICS-2017-084-M de 2 de mayo de 2017, como alcance al anterior.

La documentación inicial necesaria para que se ponga en producción los servidores antes mencionados es la siguiente:

Manual de instalación y configuración de todos los elementos del software: software base, servidor de aplicaciones, archivos de la solución o cualquier elemento de software requerido para el funcionamiento del Sistema de Gestión Registral Electrónica SIREL, dicha dichos manuales debe incluir la aplicación de parches, configuraciones específicas requeridas, además de tener en cuenta los asuntos relacionados a seguridad de los mismos.

Esto debe complementarse con la entrega de las versiones de los elementos de software requerido, con su correspondiente licenciamiento, para proceder con la instalación de los mismos, según los documentos de instalación y configuración presentados.

De igual forma es necesario el script de la(s) base(s) de datos requeridas para el funcionamiento de los elementos de software (creación de elementos, como tablas, procedimientos almacenados, etc; incluyendo la carga de datos iniciales de tablas de catálogos), con los correspondientes modelos de base de datos y diccionarios de datos.

Por cada versionamiento de la solución de software, debe asegurarse la entrega de la totalidad de la documentación correspondiente a la versión de software a desplegarse, incluyendo las actualizaciones de documentación presentada anteriormente de ser el caso.

Se solicita que se entregue la documentación a la brevedad posible para que se pueda realizar la instalación en los servidores.

Atentamente



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO: Copia de Memorando No. RPDMQ-TICS-2017-083-M
 Copia de Memorando No. RPDMQ-TICS-2017-084-M

Demis
28/04/2017
16:50

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-083-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2017

PARA: Andrés Eguiguen
**GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014**

ASUNTO: Contestación memorando RPDMQ-PROYMIRP-2017-0417M – Solicitud de máquina virtual

En contestación al memorando RPDMQ-PROYMIRP-2017-0417M – "Solicitud de máquina virtual", del 17 de abril del 2017, en donde se solicita la creación de 2 máquinas virtuales para el ambiente de producción, notifico que las máquinas han sido creadas según las características solicitadas, según el siguiente detalle:

Primera Máquina (SIREL)

IP: 172.20.213.131

CPU: 8

RAM: 8 GB

HDD: 218GB

Segunda Máquina (BDD SIREL)

IP: 172.20.213.197

CPU: 18

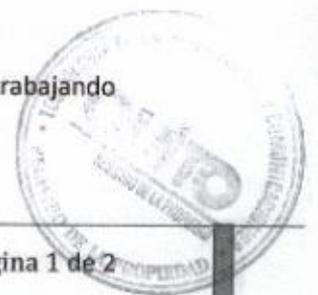
RAM: 8 GB

HDD: 737GB

Mediante memorando: Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-072-M del 18 de abril del 2018, se indicaron los siguientes puntos:

1. Depuración de máquinas virtuales

Según lo dispuesto en el email del 28 de abril del 2017 (ver Adjunto), se continúa trabajando con el proceso de depuración.



2. Renovación de soporte de licencias VMware

Al momento de emisión de este memorando, no tenemos ninguna contestación al respecto

3. Licencia VEEAM requerida para la segunda cuchilla.

Al momento de emisión de este memorando, no tenemos ninguna contestación al respecto.

4. Documentación del "Procedimiento de versionamiento del nuevo sistema de gestión electrónica"

Al momento de emisión de este memorando, no tenemos ninguna contestación al respecto.

Es necesario tener en cuenta que el Registro de la Propiedad es un organismo público, que debe cumplir las normas de control interno, que en el literal sobre: 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo, indica lo siguiente:

"...8. La implementación de software aplicativo adquirido incluirá los procedimientos de configuración, aceptación y prueba personalizados e implantados. Los aspectos a considerar incluyen la validación contra los términos contractuales, la arquitectura de información de la organización, las aplicaciones existentes, la interoperabilidad con las aplicaciones existentes y los sistemas de bases de datos, la eficiencia en el desempeño del sistema, la documentación y los manuales de usuario, integración y planes de prueba del sistema..."

"...10. Formalización con actas de aceptación por parte de los usuarios, del paso de los sistemas probados y aprobados desde el ambiente de desarrollo/prueba al de producción y su revisión en la post-implantación..."

"...11. Elaboración de manuales técnicos, de instalación y configuración; así como de usuario, los cuales serán difundidos, publicados y actualizados de forma permanente..."

La Dirección Metropolitana de Informática, es el órgano rector quien define, documenta y difunde las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con Tecnología de Información y Comunicaciones en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y ha emitido el documento denominado: "Metodología de Aseguramiento de la Calidad", donde se indica que: "Software desarrollado por un proveedor Externo, debe pasarse por el paso de QA, antes de pasar a producción".

7.8 Estructura de funcionalidades que pasan por QA

Tabla 9.- Actividades de funcionalidad

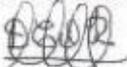
Soluciones	Paso por QA	Paso Directo a Producción
Software desarrollado por Proveedor Externo	X	
Mantenimiento de Software por Proveedor Externo	X	
Software nuevo desarrollado por la DMI	X	
Mantenimiento de Software desarrollado por la DMI	X	
Procesamiento de Datos y/o Procesos masivos		X
producto de Bug en programación		X
Mantenimiento de software producto de bug en programación		X
Mantenimiento de software por Cambios a Normativas. Ei. Cambio valor del B/A		X

Extracto del documento denominado: "Mantenimiento de Aseguramiento de la Calidad"

Por lo cual es necesario como prerrequisito para un paso a producción de un aplicativo nuevo, en este caso el sistema SIREL, la presentación de la versión actualizada y aprobada del documento: "Procedimiento de versionamiento del nuevo sistema de gestión electrónica", que debe mantener concordancia con la normativa actual que rige al Registro de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:


Ing. Doris Ochoa

COORDINADORA TICS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Ing. Patricio Espín

ASESOR DE INFORMATICA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	FUNCIONARIO	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
APROBADO POR:	P. Espín	Tics	28-04-2017	
ELABORADO POR:	D. Ochoa	Coordinador de TICS	28-04-2017	

Doris Capucine Ochoa Ramírez

De: Byron Lopez <byron.lopez@17mile.ec>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2017 6:57
Para: Darwin Anibal Garzon Carrion; Doris Capucine Ochoa Ramírez; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren; Cesar Patricio Espin Mora
CC: estrategia.acet@gmail.com
Asunto: RE: Seguimiento Servidores

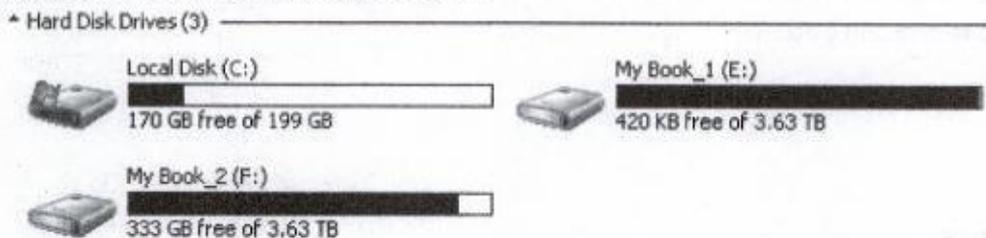
Estimado Darwin,
Nos acaban de confirmar que se puede dar de baja el respaldo del Mybook_1.

Atentamente
Byron Lopez.

De: Darwin Anibal Garzon Carrion [mailto:darwin.garzon@quito.gob.ec]
Enviado el: jueves, 27 de abril de 2017 16:14
Para: Byron Lopez <byron.lopez@17mile.ec>; Doris Capucine Ochoa Ramírez <doris.ochoa@quito.gob.ec>; Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren <andres.eguiguren@quito.gob.ec>; Cesar Patricio Espin Mora <cesar.espin@quito.gob.ec>
CC: estrategia.acet@gmail.com
Asunto: RE: Seguimiento Servidores

Buenas tardes estimados.

Los discos duros entregados para por el consorcio al RPDMQ, son dos cada uno de 4TB los cuales se encuentran llenos como se indica en la imagen adjunta:



Byron si queremos respaldar las máquinas virtuales necesitamos formatear uno de los discos duros para este fin. Indicarnos cuál de estos discos se formatea para proceder a respaldar las máquinas virtuales y liberar espacio en la infraestructura.

Nota: el primer disco duro contiene toda la data del gestor documental y el segundo disco contiene toda la información de la base de datos.

En espera de tus comentarios me despido.

Saludos,
Darwin Garzón
Infraestructura Tecnológica.

QUITO
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ.

Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.

Telf.: 3988170 Ext. 29677

De: Byron Lopez [<mailto:byron.lopez@17mile.ec>]**Enviado el:** jueves, 27 de abril de 2017 13:31**Para:** Doris Capucine Ochoa Ramírez; Darwin Anibal Garzon Carrion**CC:** estrategia.acet@gmail.com**Asunto:** RV: Seguimiento Servidores

Doris buenas tardes.

Con respecto a la confirmación de si se pueden eliminar los servidores que están apagados. Solicitamos primero respaldarlos para a continuación eliminarlos definitivamente.

Este respaldo se lo podría realizar en los discos que el consorcio a entregado al RPDMQ, en donde se realizaba el respaldo de la digitalización.

SERVIDOR	IP	DESCRIPCIÓN
SRV100NGXBDO2	172.20.213.197	SERVIDOR BASE DE DATOS SIREL LINUX TEST
SRV100SIRELO2	172.20.213.138	SERVIDOR APLICACIÓN SIREL LINUX TEST
SRV100MYSBD03	172.20.213.202	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR VOLCADO PRODUCCIÓN MYSQL
SRV100MYSBD05	DESCONOCIDA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR ANTES DE LA MIGRACIÓN MySql
SRV100BDDSQ03	DESCONOCIDA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR BACKUP MIGRACIÓN MySql
SRV100MYSBD02	172.20.213.201	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR EX-PRODUCCIÓN MySql
CLON2_SRV100MYSBD02	172.20.213.203	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR TEST MySql
SRV100MYSBD03_VOLCADO_1	DESHABILITADA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR VOLCADO MySql

Atentamente
Byron Lopez.

De: Byron Lopez [<mailto:byron.lopez@17mile.ec>]**Enviado el:** miércoles, 26 de abril de 2017 10:01**Para:** Roberto Rosenthal <roberto.rosenthal@gmail.com>; 'Christian Mödinger Jajam' <christian.modinger@meblatam.com>; estrategia.acet@gmail.com; Patricio Moreno (pmorenob@gmail.com) <pmorenob@gmail.com>**CC:** Teodoro Salguero <teodorosalguero@gmail.com>**Asunto:** Seguimiento Servidores

Estimados Todos buenos días.

Para su conocimiento, el RPQ aun no tiene listos los dos nuevos servidores para el SIREL PRODUCCIÓN, ofrecieron tenerlos listos para hoy seguiremos insistiendo.

Adicionalmente nos solicita confirmar si los servidores que se detallan a continuación pueden ser eliminados o si deben ser respaldados. En el caso de que se los quisiera respaldar se necesitaría 4 TERAS aproximadamente.

SERVIDOR	IP	DESCRIPCIÓN
SRV100NGXBDO2	172.20.213.197	SERVIDOR BASE DE DATOS SIREL LINUX TEST

SRV100SIREL02	172.20.213.138	SERVIDOR APLICACIÓN SIREL LINUX TEST
SRV100MYSBD03	172.20.213.202	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR VOLCADO PRODUCCIÓN MYSQL
SRV100MYSBD05	DESCONOCIDA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR ANTES DE LA MIGRACIÓN MySql
SRV100BDDSQ03	DESCONOCIDA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR BACKUP MIGRACIÓN MySql
SRV100MYSBD02	172.20.213.201	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR EX-PRODUCCIÓN MySql
CLON2_SRV100MYSBD02	172.20.213.203	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR TEST MySql
SRV100MYSBD03_VOLCADO_1	DESHABILITADA	SERVIDOR BASE DE DATOS GESTOR VOLCADO MySql

Nota:

Estos servidores ya se encuentran apagados desde hace algún tiempo y no pueden ser prendidos por falta de recursos.

A espera de sus comentarios

Atentamente
Byron Lopez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Sierra D
03/05/2017
8:00

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-084-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2017

PARA: Andrés Eguiguen
**GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014**

ASUNTO: Alcance al Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-084-M

En alcance al Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-084-M, emitido el 28 de abril del 2017, se debe indicar que lo indicado en las Normas de control Interno, al igual que las políticas, estándares y procedimientos, emitidos por la Dirección Metropolitana de Informática deben ser cumplidas a cabalidad.

En el documento de: "Términos de referencia para la contratación de: Persona Natural o Jurídica que implemente el Proyecto de Modernización Integral del Registro de la Propiedad", fue entregado como parte de la información que dispone la entidad, el documento de: "Framework de Aplicativos de la DMI.DMQ", que contiene la arquitectura de software de la DMI, y consta como de cumplimiento obligatorio, por lo tanto es necesario la entrega de toda la documentación que se indica en el documento de Arquitectura de Software, según corresponda a la modalidad de despliegue de software nuevo.

INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Registro de la Propiedad para apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente contratación, dispone de la siguiente información:

1. Diagnostico técnico jurídico y archivístico de los procesos e información registral relacionada con la operatividad del Registro de la Propiedad del DMQ
2. Proyecto de Modernización Integral del Registro de la Propiedad
3. Inventario de información registral.
4. Documentación e información registral, compuesta por:
 - a. Libros, partidas de inscripción o documentos encuadernados (Los libros o documentos encuadernados son la información más voluminosa y es también la fuente más consultada, que aumenta en un promedio de más de tres libros por cada día hábil);
 - b. Archivos digitales
 - c. Manuales de procesos e instructivos.
5. Documento (Framework de Aplicativos de DMI-DMQ) que contiene la arquitectura de software de la DMI (cumplimiento obligatorio)
6. Documento que contiene los estándares de hardware vigente en la Dirección Metropolitana de Informática del Distrito Metropolitano de Quito

Gráfico: Extracto de documento de Términos de referencia

Sin perjuicio a la entrega de todos los documentos que se indican en el documento de Arquitectura de la DMI y/o las Normas de Control Interno, los documentos requeridos inicialmente para preparar el ambiente de producción, son:

- *Manual de instalación y configuración de todos los elementos del software: software base, servidor de aplicaciones, archivos de la solución o cualquier elemento de software requerido para el funcionamiento del Sistema de Gestión Registral Electrónica SIREL, dicha dichos manuales debe incluir la aplicación de parches, configuraciones específicas requeridas, además de tener en cuenta los asuntos relacionados a seguridad de los mismos.*
- *Esto debe complementarse con la entrega de las versiones de los elementos de software requerido, con su correspondiente licenciamiento, para proceder con la instalación de los mismos, según los documentos de instalación y configuración presentados.*
- *De igual forma es necesario el script de la(s) base(s) de datos requeridas para el funcionamiento de los elementos de software (creación de elementos, como tablas, procedimientos almacenados, etc; incluyendo la carga de datos iniciales de tablas de catálogos), con los correspondientes modelos de base de datos y diccionarios de datos.*

Por cada versionamiento de la solución de software, debe asegurarse la entrega de la totalidad de la documentación correspondiente a la versión de software a desplegarse, incluyendo las actualizaciones de documentación presentada anteriormente de ser el caso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Ing. Doris Ochoa
COORDINADORA TICS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Ing. Patricio Espín
ASESOR DE INFORMÁTICA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO